

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000059381



Bogotá D.C. 05-03-2025

Señores,
ANONIMO
ftorres1991@outlook.com

Asunto: Remisión Derecho de Petición Anónimo 20252400067132 del 21 de febrero de 2025 al Concesionario Sencia.

Respetados cordial saludo,

Gentilmente le informamos que el concesionario Sencia a partir del día 29 de octubre de 2024, según contrato de concesión IDRD-CTO-2772-2024, inicio la administración y explotación del escenario el campin. Por tal razón le informamos que mediante comunicación 20256000054771 del 28 de febrero de 2025, trasladamos su petición en cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de Parques

Anexos: Oficio No. 20256000054771
Copia: N/A

Elaboró: Carlos Andrés Montoya Arteaga - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Proyectó: Carlos Andrés Montoya Arteaga - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Revisó: Carlos Andrés Montoya Arteaga - Contratista Subdirección Técnica de Parques
Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques

Página 1 de 1

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000054771



Bogotá D.C. 28-02-2025

Señores:

RAFAEL TOMÁS OSORIO GARCÍA

Representante Legal

Concesionario SENCIA S.A.S.

notificaciones@sencia.com.co

CARRERA 30 NO. 57 A – 08 Atn.

Jaime Luque Ramírez

Representante legal (S) -CEO

Ciudad,

Asunto: Remisión Derecho de Petición Anónimo 20252400067132 del 21 de febrero de 2025, con Bogotá te escucha No. 834732025

Respetados cordial saludo,

Gentilmente estamos remitiendo por competencia el derecho de petición que se anota en el asunto, junto con los anexos correspondientes. Agradecemos al Concesionario Sencia dar respuesta dentro de los términos legales establecidos para el efecto, o en caso de existir limitantes justificadas para su atención, indicar el momento el cual se dará respuesta al peticionario de acuerdo con lo establecido en la ley 1755 de 2015.

Una vez se haya dado respuesta por favor remitir el respectivo soporte a esta Institución.

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector técnico de Parques

Anexos: Derecho de petición 20252400067132

Copia: N/A

Elaboró: Carlos Andrés Montoya Arteaga - Contratista Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Carlos Andrés Montoya Arteaga - Contratista Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Carlos Andrés Montoya Arteaga - Contratista Subdirección Técnica de Parques

Página 1 de 2



Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero - Subdirector Técnico de Parques

